



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

R.F.C. IEP-961229-MTA

**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.**



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/016/2023

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN ATENCIÓN AL OFICIO No. DEA/CRH/0329/2023, SIGNADO POR LA LCP. TELMA ARACELI PEÑA RENDON, COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO SU RENUNCIA PRESENTADA ANTE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2023.-----

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las 14:30 horas del día **10 de julio de 2023**, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la **Coordinación de Recursos Humanos** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en la Calle Eusebio Castillo No. 747 Colonia Centro. C.P. 86000 Villahermosa; Tabasco. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: **LCP. Telma Araceli Peña Rendón**, quien hace entrega de la Coordinación de Recursos Humanos y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] tiene su domicilio en [REDACTED] y el **LCP. Paul Alejandro González Torruco**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en [REDACTED]; quien fue designado para recepcionar la Coordinación de Recursos Humanos, mediante el oficio No. D.E.A./1127/2023, de fecha 27 de junio de 2023, signado por el Lic. Javier García Rodríguez, Director Ejecutivo de Administración. -----

Se encuentra presente la **Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial**, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en el [REDACTED] -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/016/2023

Como testigos de asistencia se presentan la **Lic. Nadia Daniela Acosta Priego**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] [REDACTED] adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Administración**, con el puesto de **Técnico A**, tiene su domicilio en la [REDACTED] y la **C. María Soledad Martínez Pimentel**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración, con el puesto de Técnico Administrativo, tiene su domicilio en [REDACTED]

Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de los servidores que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así mismo, copia del oficio No. DEA/CRH/0329/2023, de fecha 15 de junio de 2023, copia del oficio No. CG/229/2023, copia del oficio CG/CRySP/045/2023, copia del oficio No. DEA/0140/2023 de fecha 15 de febrero de 2023, signando por el Lic. Javier García Rodríguez, Director Ejecutivo de Administración, copia de la renuncia de la C. Telma Araceli Peña Rendón, copia del escrito de fecha 27 de junio de 2023, signado por la C. Telma Araceli Peña Rendón, copia del Oficio No. D.E.A./1127/2023, de fecha 27 de junio de 2023 y copia del nombramiento del C. Paul Alejandro González Torruco..-----

Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. ----- El Contenido de la documentación e información es responsabilidad del Servidor Público que entrega de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias. -----

TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS	(Cantidad en letra)
214	Doscientos catorce

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, se hace constar lo siguiente: **La Contraloría General** manifiesta, lo siguiente: "La intervención en este acto protocolario solo tiene por objeto verificar que se cumpla la normatividad que rige el proceso de entrega y recepción, sin que prejuzgue sobre la veracidad, idoneidad o completitud de la información que se entrega o libere de las responsabilidades que con posterioridad puedan surgir. -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

R.F.C. IEP-961229-MTA

**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.**



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/016/2023

A continuación, se le concede el uso de la voz al LCP. Telma Araceli Peña Rendón, servidor público que entrega, quien manifiesta lo siguiente: "quedo en disposición para solventar cualquier duda y/o aclaración que haya al respecto". -----

A continuación, se le concede el uso de la voz al LCP. Paul Alejandro González Torruco servidor público que recibe, quien manifiesta lo siguiente: "SIN COMENTARIOS". -----

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----

De conformidad con el artículo **17** de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**; "Durante los siguientes **treinta días hábiles** contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". -----

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de **inicio, modificación o conclusión**, o en su caso el oficio de notificación de cambio, según corresponda, dentro de los **sesenta días naturales**; plazos y términos contemplados en el artículo citado. -----

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**, únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público entrante, al Servidor Público saliente, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico.-----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/016/2023

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 15:00 horas, del día diez de julio de dos mil veintitrés, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen.--

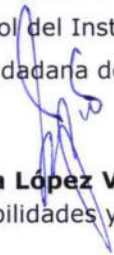
Servidor Público que entrega


LCP. Telma Araceli Peña Rendón

Servidor Público que recibe


LCP. Paul Alejandro González Torruco
Subdirector de Finanzas

Por la Contraloría General y como
Órgano Interno de Control del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana de Tabasco:


Lic. Catalina López Ventura
Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Testigo


Lic. Nadia Daniela Acosta Priego
Técnico A

Testigo


Lic. María Soledad Martínez Pimentel
Técnico Administrativo

214 HOJAS PROTOCOLARIAS, REFERENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO:
CG/EYR/016/2023 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2023. -----
